

Informe autoevaluación: 4311450 - Máster Universitario en Marco Institucional y Crecimiento Económico

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 4311450 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en Marco Institucional y Crecimiento Económico |
| Fecha de verificación inicial: | 15-07-2009 |
| Fecha de última modificación aprobada de la memoria: | 12-01-2015 |
| Universidad responsable: | Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidades participantes: | - |
| Centro en el que se imparte: | Escuela de Postgrado - Vicalvaro |
| Nº de créditos: | 60 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | Presencial |

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

1. Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informes de Autoevaluación.

1. Reunión con los representantes del Vicerrectorado de Calidad y Vicerrectorado de calidad sobre las evidencias necesarias y aspectos que es obligado destacar en este Autoinforme.

2. Recogida de información relevante respecto al funcionamiento del programa en los últimos años desde la última acreditación (desde los cursos 2014-15 hasta el 2017-18): Memorias de Seguimiento Anual; Detalle de Principales indicadores del curso 2017-18 (información suministrada por la Unidad de Postgrado); Información de la satisfacción por colectivos del Plan de Mejora de Recogida de Información (información suministrada por el Vicerrectorado de calidad); Informe de la última acreditación del título y Plan de Mejoras.

3. Análisis de Evidencias.

4. Reunión con el profesorado del Máster y el CGCT para recabar los aspectos más relevantes del funcionamiento de Máster en estos años: fortalezas y debilidades. Análisis del grado de cumplimiento del Plan de Mejoras.

5. Redacción del Autoinforme por la Dirección del Máster

6. Envío a la CGCT para su refrendo.

2. Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.

Desde la última renovación, el título se ha adaptado a las exigencias y recomendaciones de la última acreditación. En primer lugar se llevó a cabo una modificación del título aprobada por la ANECA en enero de 2015.

Uno de los cambios dignos de mención es el gran incremento en la demanda del plan de estudios que ha pasado de 23 preinscripciones en el curso 2014-15 a 130 en el curso 2017-18. Esto ha posibilitado el aumento del número de alumnos que ha pasado de 4 en el curso 2015-15 a 16 en el último curso evaluado, muy cerca de los 15 alumnos que se establece en la Memoria verificada. El perfil general de los alumnos son extranjeros, fundamentalmente sinohablantes. Las características del título parece atraer a este colectivo que ha visto cómo el cambio institucional que ha sufrido su país ha originado un crecimiento económico exponencial en un breve espacio de tiempo. Este cambio también ha conllevado una dificultad idiomática a la hora de la elaboración de los TFMs. Desde la última acreditación se ha hecho un gran esfuerzo a través de Seminarios de metodología de la investigación y un programa de tutorías específico para paliar esta dificultad. También se ha optado por hacer una selección más rigurosa de los alumnos preinscritos en función del reconocimiento de su capacidad lingüística.

El balance es positivo. Los principales indicadores muestran una mejora continuada (Tabla 4). La tasa de graduación supera la cifra del 70% que figura en la Memoria del título. La tasa de abandono es del 0% o cercana a esta cifra. La tasa de rendimiento ha tenido una excelente evolución: del 41,6% en el curso 2014-15 ha pasado al 72,6% en el curso 2017-18. También se ha conseguido acortar la duración media de los estudios de 2,88 de media a 1,69 en el curso 2016-17. Todo ello lleva a pensar que la implantación del Plan de Mejoras está teniendo éxito como ha quedado recogido en los Informes de Coordinación de Docente (EOS2), en las Actas de la CGCT (EOS14).

También es reseñable el incremento en los tramos de investigación reconocidos al personal académico y que se ha visto influido por el cambio en la categoría profesional de los profesores del Máster. De los 6 sexenios en el curso 2014-15, se ha pasado a 11 en el curso 2017-18 y ha aumentado a 14 en el curso 2018-19; lo que demuestra que el personal académico tiene un perfil investigador como cabría esperar de docentes de un máster de estas características.

Por último, en estos últimos años se han defendido al menos 6 tesis doctorales de egresados del Máster. No obstante, la información sobre la empleabilidad no es tan completa como sería deseable porque el seguimiento de los egresados chinos resulta ser parcial y de difícil mejora.

3. Resumen de los cambios introducidos en el Título.

En la modificación llevada a cabo en la Memoria de verificación del Título se incorporaron cambios en el Plan de estudios: cambios en la disposición de la asignatura "Estadística y Análisis de datos"; incorporación de una nueva línea de investigación en los TFM: "Diseño institucional, regulación monetaria y mercados financieros" e incorporación de una nueva competencia específica: CE16 "Comprensión de los nuevos postulados macroeconómicos en materia institucional".

En estos momentos no se tiene pendiente ninguna modificación adicional, si bien, tras la nueva acreditación -y si esta fuera favorable- se propondrá una nueva modificación en el Plan de Estudios que elimine dos asignaturas -Microeconomía y Macroeconomía- para su sustitución por "Econometría aplicada al análisis institucional" y "Gobernanza y crecimiento económico", tal como ha quedado reflejado en el último Informe de la CGCT.

Respecto de otros cambios que afectan a la Memoria, se especificó la política de reconocimiento de créditos y los requisitos de ingreso del Máster. También se eliminaron del Máster las otras universidades de impartición del título y se codificaron competencias.

En relación a cambios que no han afectado a la Memoria. Se han subsanado los errores de las guías docentes. Se ha implementado un Seminario de metodología de investigación científica y sesiones informativas y de seguimiento de los TFMs. Se ha introducido un documento de valoración previo del TFM. Se ha aumentado el reconocimiento de la actividad investigadora y docente del profesorado del Máster. Se ha establecido un sistema de admisión de alumnos a través de una aplicación informática.

4. Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de la ANECA.

Se ha actualizado la memoria del Máster Universitario en Marco Institucional y Crecimiento Económico en los puntos que a continuación se describen (<https://www.urjc.es/estudios/master/814-marco-institucional-y-crecimiento-economico-esta-titulacion-es-oficial-segun-la-normativa-que-exige-el-espacio-europeo-de-educacion-superior>)

1.3. Se han actualizado las plazas de nuevo ingreso ofertadas, así como el centro de impartición.

2.1. Se ha ampliado la conveniencia por las nuevas aplicaciones macroeconómicas en el terreno de la Nueva Economía Institucional. Se incluye una justificación sobre la diferenciación de este título con otros afines de esta universidad.

3.3 - Se han actualizado las competencias generales, transversales y específicas del título propuesto.

4.2. Se han actualizado los requisitos de acceso y criterios de admisión

5.1. Se cambia el semestre de impartición de la asignatura: "Estadística y análisis de datos". Se establece una nueva línea de investigación dentro de TFM.

5.4. Se codifican y actualizan las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación del título propuesto.

5.5. Para cada una de las asignaturas se han actualizado y relacionado las actividades formativas, competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

6.1. Se ha incluido una explicación de la idoneidad y se actualizan los cambios en el profesorado.

7.1. Se ha actualizado la justificación de recursos materiales y servicios disponibles.

8.1. Se han corregido las tasas de graduación, abandono y eficiencia en función del histórico recogido en los informes de seguimiento del Máster.

9. Se ha actualizado el sistema de Garantía de Calidad del Título.

10.1. Se ha actualizado el Cronograma de implantación.

5. Tratamiento de los aspectos reflejados como "especial seguimiento" y/o recomendaciones en el último informe de renovación de la acreditación.

En la EOS0 se detalla el Plan de mejora y la atención que se ha llevado a cabo en los puntos de especial seguimiento y recomendaciones. No es posible su inclusión por problemas de espacio en esta introducción.

6. Plan de mejoras

Como figura en la EOS1, el Plan de mejoras dispone de 13 acciones. El grado de consecución de sus objetivos se detalla a continuación:

- Acción de mejora 1: Incremento de evidencias de la coordinación horizontal y vertical.

Se ha alcanzado parcialmente.

- Acción de mejora 2: Facilitar que los alumnos puedan cursar el máster en un único curso académico. Se ha alcanzado parcialmente el objetivo y tiene una evolución muy positiva.

- Acción de mejora 3: Especificación de la política de reconocimiento de créditos. Ha sido completada mediante modificación de la memoria del título.

- Acción de mejora 4: Especificación de los requisitos y perfiles de ingreso al máster. Ha sido completada mediante modificación de la memoria del título.

- Acción de mejora 5: Implantación de complementos formativos. Ha sido completada parcialmente y con la próxima modificación de la Memoria dejará de contemplarse.

- Acción de mejora 6: Actualización de la información en la web. Ha sido completada.

- Acción de mejora 7: Plan general de recogida de información URJC. Esta acción de mejora ha sido completada.

- Acción de mejora 8: Seguimiento de egresados. El objetivo se ha alcanzado parcialmente pero es de muy difícil solución por el perfil de los egresados.

- Acción de mejora 9: Plan de ejecución de las acciones de mejora. Se ha mejorado.

- Acción de mejora 10: Plan de mejora de reconocimiento de la actividad investigadora de los docentes. Esta acción se ha completado con el reconocimientos de sexenios.

- Acción de mejora 11: Plan de mejora de las competencias de los alumnos extranjeros en la elaboración del TFM. Se han mejorado las competencias de los alumnos pero no por completo.

- Acción de mejora 12: Plan de corrección de discrepancias en las guías docentes. Se ha completado tras la corrección de las guías docentes

- Acción de mejora 13: Aumento de la información sobre el rendimiento profesional del título. Se ha mejorado pero no se dispone de información completa de los alumnos extranjeros.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En la Tabla 1 que acompaña a este informe se recoge la información relativa al Plan de Estudios y los profesores encargados de su docencia en el curso 2017-18. Los datos coinciden con la Memoria verificada y que fue modificada en enero de 2015 por la ANECA. Por consiguiente, se incluyen el cambio en la disposición de la asignatura "Estadística y Análisis de datos" que hasta entonces se impartía en el segundo semestre. El SIGC del título detectó la conveniencia de cambiar la disposición de la asignatura por dos motivos: anticipar a los alumnos los conocimientos estadísticos necesarios para la

elaboración del TFM y descargar de docencia el segundo semestre para ampliar la dedicación del alumnos a la elaboración del TFM.

En la modificación de la Memoria aludida anteriormente también se integró una especificación de la Política de Reconocimiento de créditos y se incluyó una especificación de los requisitos y perfiles de ingreso del Máster. Estas modificaciones estaban incluidas el Plan de Mejora de la Calidad del Título aprobado en 2015 (Acción 4 y acción 5).

En relación con la Acción 5 de este Plan de Mejora sobre la implantación de Complementos formativos, se han incluido seminarios sobre Metodología de la Investigación científica durante el segundo Semestre con el fin de mejorar el rendimiento en las defensas de TFM. No obstante, el aumento de la demanda de alumnos del máster y la nueva especificación de los requisitos de ingreso han restringido el acceso al máster a alumnos que poseen conocimientos previos de teoría económica. En consecuencia, se plantea un cambio futuro en el Plan de estudios que elimine las asignaturas Microeconomía y Macroeconomía que en ocasiones supone un solapamiento con los conocimientos adquiridos en los estudios previos de los alumnos. La CGCT ha propuesto su sustitución por asignaturas que refuerzan el perfil de máster en Economía Institucional y aumenten las competencias del alumnos para el trabajo empírico. Más en concreto se propone la inclusión de dos asignaturas de 3 créditos cada una: "Gobernanza y crecimiento económico" y "Econometría aplicada a la Economía Institucional". De confirmarse el cambio en el Plan de Estudios y de todo lo anterior ya no tendría sentido la inclusión de Complementos formativos en teoría económica.

Los resultados obtenidos en estos últimos años arrojan resultados positivos (Tabla 4). La tasa de graduación supera la cifra del 70% que figura en la Memoria del título. La tasa de abandono de abandono es del 0% o cercana a esta cifra. La tasa de eficiencia no alcanza la cifra del 100% de la Memoria pero ha aumentado paulatinamente en estos cuatro años hasta alcanzar el 81,46% en el curso 2017-18. También la tasa de rendimiento ha tenido una excelente evolución: del 41, 6% en el curso 2014-15 ha pasado al 72,6% en el curso 2017-18. Todo ello lleva a pensar que la implantación del Plan de Mejoras está teniendo éxito como ha quedado recogido en los Informes de Coordinación de Docente (EOS2), en las Actas de la CGCT (EOS14).

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Escuela de Másteres Oficiales en mayo de 2016 trasladó a la dirección de Máster un protocolo de acción por parte de la Dirección del Máster sobre las labores de Coordinación docente que debe llevar a cabo (EOS2). Por otro lado, en la reuniones de coordinación docente se analizan los posibles solapamientos de contenidos entre las asignaturas, la adecuación de las horas de docencia con el contenido de las Guías docentes y realiza el balance de las acciones de mejora comprometidas. El resultado de estas reuniones se plasma en el Informe de Coordinación docente. Asimismo, la Dirección del Máster recoge información relevante de los profesores a través del correo electrónico como foro de profesores para organizar horarios, consultar aulas, avisar de incidencias o solicitar espacios adicionales. Toda la información anterior es analizada por la CGCT que propone las medidas oportunas para mejorar los problemas y, en su caso, plantea la modificación de la Memoria del Título.

La aplicación de estos mecanismos de coordinación ha podido corregir incidencias menores en las Guías docentes. También, en cumplimiento con la Acción 12 del Plan de Mejora, se han subsanado las divergencias entre la Memoria del título y las Guías docentes de las asignatura Elementos de Cálculo y T⁹ de Juegos, por un lado, y Organización y Política de la Competencia. Estos mecanismos de coordinación docente también han advertido de las dificultades de los alumnos sinohablantes para la elaboración del TFM, un hecho que estaba alargando la duración media de los estudios. Este aspecto también se tuvo en consideración en la ejecución del Plan de Mejora (Acción 2). Las mejoras introducidas (seminarios, tutorías específicas, workshop, etc.) han conseguido acortar la duración media de los estudios de 2,88 de medias a 1,69 en el curso 2016-17 (información disponible en el documento del Detalle indicadores del Master 2017-18, página 20, EOS 14).

Por su parte los alumnos valoran positivamente la organización académica del Máster y su contenido formativo con un nivel de satisfacción 4 sobre 5 o superior (EOS35). Los profesores también se muestran satisfechos con la organización de la enseñanza con un nivel de satisfacción que supera el 4,5 sobre un máximo de 5 puntos.

Aunque el correo de la dirección se establece como foro de profesores, no se descarta establecer en el Aula Virtual de un "Espacio de Comunicación" de los profesores del Máster, al igual que se dispone para los alumnos. De esta forma aumentarían las evidencias de coordinación que, en la actualidad, no se discriminan en el correo de la Dirección del Máster.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En la última modificación de la Memoria se incluyó detalladamente los criterios de admisión al

máster, se restringió el acceso a alumnos con estudios de grado o equivalentes en Economía, Administración de Empresa y Derecho y se especificó el reconocimiento de créditos. Todas ellas forman parte de las acciones de mejora comprometidas en la acreditación: <https://www.urjc.es/estudios/master/814-marco-institucional-y-crecimiento-economico-renovacion-de-la-acreditacion>.

En el proceso de admisión de los alumnos se han aplicado los criterios incorporados (Titulación, dominio del idioma, experiencia profesional y expediente académico). La Escuela de Másteres Oficiales, a través de la aplicación de la preinscripción, suministra toda la información aportada por los candidatos y realiza una selección inicial de aquellos que no cumplen con los requisitos por cuestiones burocráticas (certificación no oficial, falta de documentación o titulación no afín a los estudios). Posteriormente, la dirección del Máster realiza la selección atendiendo a los criterios expuestos en la Memoria (ES3).

En la tabla 4 aparece información sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso y lo consignado en el Memoria de Verificación. El número de alumnos en la Memoria es de 15 alumnos. Los datos de los cuatro cursos anteriores han oscilado entre un mínimo de 4 en el curso 2014-15 a un máximo de 21 en el curso 2015-16. Sin embargo, en el último curso parece que se ha ajustado a cifras de la Memoria con 16 alumnos. Hay que advertir que en el proceso de admisión de los alumnos preinscritos no se puede saber de antemano el número final de alumnos que acabarán matriculándose en los estudios. Por consiguiente, es difícil que el número de alumnos matriculados coincida exactamente con la cifra que figura en la Memoria. Los datos, no obstante, confirma que la divergencia no es grande.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tras la modificación de Memoria de verificación se han hecho efectivo los cambios en el Plan de estudio, las especificaciones de la política de reconocimiento de créditos y los requisitos y perfiles de ingreso del Máster. Todas ellas mejoras comprometidas en tanto en la CIGC como de la evaluación externa del título. El programa se ha adaptado a los cambios y ha emprendido otras acciones que palían las deficiencias detectadas por los mecanismos de coordinación docente y la CGCT, especialmente los relativos a facilitar que los alumnos pudieran cursar el master en un año.

También se ha mejorado los mecanismos de coordinación horizontal con un protocolo elaborado desde la Escuela de Másteres Oficiales donde se recogen y ordenan las pautas de coordinación que debe llevar a cabo la Dirección del Máster, amén de las reuniones con el claustro de profesores que culmina en el Informe Anual de Coordinación docente. También se valor solicitar en el Aula Virtual de un "Espacio de Comunicación" de los profesores del Máster, al igual que se dispone para los alumnos. De esta forma aumentarían las evidencias de coordinación que, en la actualidad, no se discriminan en el correo de la Dirección del Máster.

Respecto de la admisión de alumnos, se han aplicado los nuevos criterios establecidos en la Memoria para lo cual se ha contado con la colaboración de la Escuela de Másteres Oficiales que apoya la labor de selección de los preinscritos al máster aplicando los estándares oficiales de acceso al postgrado.

Tras analizar los datos en los últimos cuatro años, el grado de satisfacción con la organización académica de alumnos y profesores es alta. Las tasas de graduación supera las cifras de la Memoria, la tasa de abandono se adecua a la consignada y la tasa de eficiencia ha mejorado de manera manifiesta. La duración media de los estudios se ha reducido y el número de alumnos matriculados por curso se aproxima año tras año a los 15 que aparecen en la Memoria verificada.

Únicamente resta hacer alusión a una futura modificación del Título que ya ha sido aprobada por la CGCT y que está a la espera de que la próxima acreditación culmine con un informe favorable. De ser así, se eliminarían dos asignaturas del Plan de estudios - "Microeconomía" y "Macroeconomía"- y se incorporarían otras dos - "Econometría aplicada a la Economía Institucional" y "Gobernanza y crecimiento económico"- Con ello se actualizarían los contenidos a las nuevas investigaciones en Economía Institucional y se eliminaría la posibilidad de solapamiento de las asignatura del Máster con las asignaturas de grado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La página web de la universidad recoge la información relevante relativa al título y que avalan su calidad: <https://www.urjc.es/estudios/master/814-marco-institucional-y-crecimiento-economico>.

En dicha página aparece recogido los horarios de cada curso con su actualización así como los profesores de cada asignatura y el

Plan de Estudios con las últimas modificaciones incorporadas en la Memoria verificada.

Además es pública a los alumnos las normas de acceso, el perfil de ingreso recomendado actualizado en la modificación de la Memoria del Título y los Informes de verificación y el informe favorable de la primera modificación de la Memoria. También hay un vínculo a las Guías docente que se actualizan anualmente.

También se incluyen y son públicos en la web del Máster el enlace a la RUCT y al BOCM, los procedimientos de garantía de calidad del título, los informes de seguimiento, el Plan de recogida de la información del Título con la información obtenida de las encuestas a todos los colectivos implicados, las acciones de mejora y los documentos fundamentales de la renovación de la acreditación (Autoinforme y Plan de mejora e Informe final de la renovación).

Además existe un correo institucional donde los alumnos potenciales se dirigen y se les contesta las dudas académicas que puedan surgir en el proceso de preinscripción.

La información se actualiza generalmente sin demoras. Sólo existe un único punto débil: en el informe de resultados por curso no se incorpora información sobre la categoría profesional y los tramos de investigación de los profesores externos que se corrigen en la Memoria de Seguimiento Anual, un aspecto que ha sido advertido por la CGCT en varias ocasiones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En la página Web del Máster que dispone la universidad se hace pública y se actualiza la información relevante sobre el Título (horarios, profesorado, Plan de estudios, perfil de ingreso de los estudiantes, medios materiales y normativa básica). También hay un vínculo a las guías docentes que se actualizan cada curso.

Durante el último proceso de acreditación se estableció como acción 6 la actualización de la web con las modificaciones incorporadas en 2015. Esta acción se ha realizado de con éxito.

Además, es público el informe de verificación de la ANEA y el informe favorable de la primera modificación. Aparen los mecanismos de garantía de calidad, los informes de seguimiento, el plan de mejora y la información obtenida de las encuestas a todos los colectivos.

De toda la información publicada únicamente la relativa con la categoría profesional e investigadora de los profesores externos no se actualiza en los informes de resultados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En las evidencias EOS13 y EOS14 que acompañan este Informe se recoge información relativa al SIGC del Título, las acciones de Mejora comprometidas en la acreditación de 2014 y la respuesta que se ha dado a ella según constan en las actas de la CGCT y en las Memorias Anuales de seguimiento del Título.

La CGCT es el órgano responsable de recoger, analizar y dar respuesta a las posibles deficiencias que se hayan detectado tanto internamente como externamente que afecten a la calidad del Título. Anualmente analiza los datos que suministra la Unidad de Postgrado donde se recogen los indicadores más relevantes de la calidad del título (tasas de rendimiento, tasa de abandono, demanda del Máster, duración media de los estudios, análisis del profesorado, sugerencias y reclamaciones, etc.). Estos datos son analizados, corregidos cuando se perciben errores y elabora un plan de mejora anual. Además, el SGIC cuenta con un Plan General de Recogida de la Información donde se detalla los siguientes aspectos: perfil de los alumnos; valoración docente; grado de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado y PAS, y finalmente la inserción laboral. También se realiza anualmente un Informe de Coordinación docente donde se exponen los principales temas tratados (EOS2). Con toda esta información se elabora la Memoria Anual de Seguimiento que es refrendada por la CGCT (EOS13). En las Memorias Anuales se hace balance de la consecución de las diferentes mejoras comprometidas en la evaluación externa.

En el momento actual se está inmerso en el proceso de elaboración de la Memoria del curso 2017-18. Se ha recibido información de los principales indicadores y se están evaluando las posibles mejoras. Entre ellas la petición de una nueva modificación del Plan de Estudios que ha aprobado la CGCT en su último informe (ESO14); una modificación que no se podrá solicitar hasta que se obtenga el nuevo informe favorable de acreditación.

En los últimos años se ha hecho especial atención al Seguimiento de la recomendación de la evaluación externa que se produjo en 2014, como figura en las actas de la CGCT (EOS14). Fruto de ello se produjo la modificación de la Memoria verificada en enero

de 2015 (<https://www.urjc.es/estudios/master/814-marco-institucional-y-crecimiento-economico> - esta titulacion es oficial segun la normativa que exige el espacio europeo de educacion superior).

Respecto de la evolución de las mejoras del Plan de Mejoras relativas a este criterio, la mejora 7 ha sido completada. La Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad aprobó el Plan General de Recogida de Información en 2015, donde se encuentran todas las encuestas y fichas con los indicadores más importantes para obtener información respecto a la satisfacción de los diferentes agentes implicados en el títulos y proceder de una forma más adecuada a la implantación de mejoras. Respecto de la mejora 8 sobre el Seguimiento de los Egresados, el vicerrectorado de calidad ha llevado a cabo esfuerzos para aumentar la respuesta de este colectivo aunque sigue siendo baja, especialmente en Másteres como este en el que la mayoría de los alumnos son extranjeros. Por último, en relación a la mejora 9 sobre el Plan de ejecución de las Mejoras, el responsable del Título es ostenta la función de coordinador del Plan de Mejoras. Anualmente las mejoras son revisadas por la CGCT y los profesores tal como queda recogido en los Informes de Coordinación docente y actas de la CGCT. Finalmente también en la Memoria anual de Seguimiento hace un breve balance de todas ellas.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SGIC dispone de tres procedimientos distintos de recogida de información. En primer lugar el Vicerrectorado de Calidad y la Unidad de Postgrado aporta un dossier anual de los principales indicadores del máster (matriculación, perfil del alumno, tasas de rendimiento, duración media de los estudios, tasa de abandono, resultados por asignaturas, perfil académico e investigador del profesorado, sugerencias y reclamaciones recibidas).

En segundo lugar, SGIC dispone de un Plan general de Recogida de Información. En el se analiza fundamentalmente el grado de satisfacción de los diferentes colectivos con el Máster: <https://www.urjc.es/estudios/master/814-marco-institucional-y-crecimiento-economico> - gc

Por último, la CGCT elabora la Memoria de Seguimiento anual cuyos principales resultados se publican en la página web: <https://www.urjc.es/estudios/master/814-marco-institucional-y-crecimiento-economico> - informe-de-resultados.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SIGC cuenta con los procedimientos necesarios para evaluar la calidad del Título, diagnosticar las posibles debilidades y aplicar las mejoras adecuadas para cada una de ellas.

El Vicerrectorado de Calidad y la Unidad de Postgrado elaboran un informe anual con los principales indicadores del Máster, también, dentro del Plan General de Recogida de Información, establecen un seguimiento de la satisfacción y empleabilidad de los alumnos y la satisfacción de profesores y PAS. Toda esta información junto con lo aportado por los profesores en las reuniones de Coordinación Docente, permite que la CGCT detecte las fortalezas y debilidades del Título y que aprueben las mejoras pertinentes. El resumen se refleja en la Memoria de seguimiento Anual, un documento en el también se revisa anualmente el Plan de Ejecución de la Mejoras comprometidas en la última acreditación del Título. Toda esta labor ha desembocado en una modificación de la Memoria verificada del Título en 20015 y no se descarta otra modificación próxima, una vez que se acredite positivamente el título.

En relación a este último punto, en la actualidad únicamente no se ha completado la Acción 8 relativa a la Mejora en el seguimiento de los egresados. Una dificultad difícil de solucionar para un Máster con mayoría de alumnos extranjeros.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En la Tabla 1 que acompaña este informe se recoge toda la información relativa al personal académico del Máster y en la tabla 3 se puede observar la evolución del profesorado en estos últimos 4 años.

El Máster cuenta con dos Catedráticos de Universidad, un Titular, tres Contratados doctores, dos colaboradores que son profesores externos, un profesor asociado a la Universidad Complutense y un profesor visitante. En los enlaces a su CV y publicaciones se puede ver que todos ellos tienen una formación y experiencia acorde con el perfil del Máster.

Respecto de su evolución de la tabla 3 en los últimos cuatro años, la plantilla prácticamente no ha sufrido grandes cambios. El único reseñable ha sido en la asignatura "Estadística y Análisis de datos" que en ha cambiado de profesor en cada año: Pascual Fernández en el curso 2014-15 (Profesor Titular URJC); Juan Ángel Jiménez en el curso 2015-16 (Profesor Titular UCM); Pilar Abad en el curso 2016-17 (Profesora Titular URJC); M^a Dolores Robles (Profesora Titular UCM). Es también destacable la incorporación en la plantilla de la profesorado de Victoria Romero, egresada del Máster y Premio Jóvenes Investigadores 2011 por el Consejo Social de la URJC y la Editorial La Ley por su Trabajo Fin de Máster.

En relación con el número de doctores en la Plantilla del profesorado, se ha producido un incremento: en 2017 defendieron sus tesis Victoria Romero y Alfonso Torres. En consecuencia en el curso 2017-18, el porcentaje de doctores ascendió al 90% del profesorado (únicamente Rogelio Biazzi no cuenta con esta titulación).

Respecto al cómputo de sexenios, también ha evolucionado positivamente siendo este un factor importante habida cuenta de la recomendación aportada en la última acreditación y que se incluyó en el Plan de Mejora (acción 10). El número de sexenios era de 6 en el curso 2014-2015 (5 correspondientes a al profesor Francisco Cabrillo y uno al profesor Victoriano Martín). Los tres contratados doctores: Víctor Martín; Rogelio Fernández y Nieves San Emeterio han conseguido acreditar sendos sexenios de investigación. Juan Ángel Jiménez, profesor de estadística y análisis de datos que se incorporó en el curso 2014-15 cuenta con dos sexenios, igual que M^a Dolores Robles y Pilar Abad que le han sustituido en la docencia de la asignatura. En el curso 2018-19 el número de sexenios ha ascendido a 14.

En la EOS 17 se incluyen los tramos de Docencia reconocidos por el profesorado que ha sido evaluado por este programa. Hay 8 en total (4 con calificación de notable, 3 favorables y 1 excelente). Todo lo cual evidencia la calidad docente del profesorado, como también se puede observar en las altas tasas de valoración de los alumnos como queda reflejado en la tabla 4 y en la Plan de Recogida de la Información: <https://www.urjc.es/estudios/master/814-marco-institucional-y-crecimiento-economico-plan-general-de-recogida-de-la-informacion>

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Durante los últimos cinco años la Universidad ha realizado un esfuerzo fundamentalmente para acreditar la investigación de los docentes. En el caso concreto de los profesores del Máster, los tres profesores contratados cambiaron su categoría académica de Titulares interinos -sin posibilidad de concurrir a la convocatoria de reconocimiento de tramos de investigación-. Esta transformación no podría haberse producido sin la concurrencia del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. También se ha fomentado desde la Universidad este reconocimiento de sexenios a través de un política de descarga docente.

Respecto de la formación docente, la universidad oferta cursos de formación especialmente vinculadas a la Nuevas tecnologías docentes (<https://online.urjc.es/es/formacion>); Jornadas de Innovación docente (<https://eventos.urjc.es/24589/detail/v-jornadas-de-innovacion-docente.html>), además de la Evaluación institucional del Programa Docencia (<https://transparencia.urjc.es/resultados/docencia.php>).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Pese a que una deficiencia advertida en la acreditación del Máster del año 2014 hacía referencia al escaso número de sexenios de los profesores del Máster, la acción 10 en el Plan de mejora sobre la necesidad de aumentar el número de sexenios ha tenido éxito. No ha variado sustancialmente el profesorado desde entonces pero el cambio en la categoría profesional de tres profesores ha permitido que se reconocieran sus tramos de investigación. Este cambio no hubiera sido posible sin la participación de la Universidad, especialmente el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. También la incorporación de nuevos profesores en la asignatura de "Estadística y análisis de datos" ha añadido dos tramos más al cómputo total de sexenios.

Respecto de la evaluación de la calidad docente, el profesorado cuenta con 8 tramos de Docencia reconocidos, además las encuestas sobre la valoración del profesorado estiman que el nivel de satisfacción de los alumnos con la calidad de la docencia es superior a 4 sobre un máximo de 5. También la Universidad ha promovido que la labor de los profesores sea auditada por el programa Docencia y ha favorecido su formación a través de diferentes programas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Como se ha dicho arriba, este Máster surge a partir del proyecto de investigación SISJUDES-CM que estuvo activo desde 2007 a 2012. Una vez finalizado, el Máster tuvo que prescindir del personal de apoyo del Máster que era a su vez personal Técnico de gestión del proyecto. No obstante, la dirección del máster y el personal del servicio de postgrado han cubierto estas funciones.

Por otra parte, al ser este Máster un master de perfil investigador, sin prácticas externas, la labor de orientación al alumnado se centra en labores estrictamente académicas llevadas a cabo por la dirección del Máster. Por su parte, desde la Escuela de Másteres Oficiales y a través fundamentalmente de su correo: master.oficial@urjc.es, se efectúa la orientación del alumno sobre las dudas administrativas y burocráticas que puedan requerirse

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las aulas y los equipamientos se hallan en perfecto estado y son adecuados al número de estudiantes. Las clases se imparten en el edificio Departamental del Campus de Vicálvaro, un edificio de reciente construcción que cuenta con la tecnología necesaria para la impartición del máster (EOS22)

Para las clases de la asignatura "Estadística y Análisis de Datos" los alumnos se trasladan a un aula de informática en el que cuentan con un ordenador para cada uno. También disponen del software adecuado para la impartición de la asignatura.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: El Máster no se ofrece en modalidad a distancia o semipresencial.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Desde la Escuela de Másteres Oficiales y el Vicerrectorado de calidad y Vicerrectorado de Postgrado ha hecho efectivo su compromiso de apoyo al título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Pese a la pérdida del personal de apoyo adjunto al máster en 2012, la dirección del máster y los servicios centrales de la universidad han hecho un esfuerzo por atender las necesidades del título. En la última acreditación del título no se contempló ninguna deficiencia en este criterio.

Por otra parte, las instalaciones con las que se cuenta para la impartición de las clases y los recursos que aporta la biblioteca se consideran idóneos. Es destacable el incremento de los recursos electrónicos que dispone la biblioteca de la universidad.

También los laboratorios de informática se adecuan a las necesidades de la asignatura "Estadística y Análisis de datos" tanto en puestos para alumnos matriculados como paquetes informáticos disponibles. Así mismo el edificio departamental, lugar donde se imparte el máster, es perfectamente accesible para personas con discapacidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: No se han detectado problemas para la adquisición de los resultados de aprendizaje por lo que se refiere a la impartición de las asignaturas con carga docente del máster. De modo que se puede considerar que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación permiten a los alumnos conseguir las competencias de la titulación. Según se puede observar en la Tabla 2 donde se recogen las Tasas de Rendimiento por asignaturas en el último curso finalizado, se aprecia que todas ellas rondan el 100%. Por otro lado, la valoración de los estudiantes con la docencia del Máster también es muy alta (EOS 35). La valoración con la organización de la enseñanza es de 4 sobre 5; la valoración media del profesorado es de un 4,10 y la valoración media docente es de un 4,09 sobre 5; todos ellos datos referidos al curso 2017/18. Pero sí se han detectado problemas para los alumnos extranjeros no hispanohablantes para adquirir las destrezas necesarias para la elaboración y defensa con éxito del TFM como se puede comprobar si nos fijamos en la tasa de Rendimiento que arroja un porcentaje del 54,55% de créditos aprobados sobre matriculados. Este problema ya se advirtió en el anterior proceso de acreditación del título. Por ello se han llevado a cabo mejoras para solucionar este problema (EOS0, Plan de Mejora: Acción 5 y Acción 11). En este sentido se han introducido complementos de formación sobre Metodología de la Investigación Científica además de sesiones monográficas sobre el tema. No obstante, se puede percibir una mejora considerable como se aprecia en la tabla 4 donde se observa una mejora progresiva en la Tasa de Rendimiento medio de Máster, desde el 41,63% en el curso 2014/15 hasta un 72,65% en el curso 2017/18. Este hecho pone de manifiesto que las medidas empleadas están siendo efectivas. Aún teniendo en cuenta esta dificultad para la realización del TFM para los alumnos extranjeros, la satisfacción de los egresados con el título es muy elevada como se puede comprobar en la EOS36 (un 4,67 en el curso 2016/17 y un 5 en el curso 2017/18). Sin embargo, conviene matizar esta cifra por la baja participación de los egresados en la encuesta.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación han permitido a los alumnos del máster adquirir el aprendizaje previsto en la memoria de la titulación en lo que refiere a las asignaturas con carga docente. El rendimiento es cercano al 100% de créditos superados sobre los créditos matriculados. También el grado de satisfacción de los alumnos con la Plan de estudios y la docencia es muy elevado -superior al 4 sobre 5-. Igualmente es muy alta la valoración de los egresados por el Título (5/5 en el último curso), una tasa que hay que tomar con cautela por la baja participación de los encuestados.

Sin embargo, la progresiva incorporación al máster de alumnos extranjeros dificulta la elaboración de los TFM, pues estos alumnos demuestran tener una mayor dificultad para la expresión escrita y oral que los estudiantes que se expresan en castellano. Dentro de las acciones de mejora del título se ha incidido en este punto, tanto a la hora de la selección del alumnado como en la impartición de tutorías específicas que palién esta dificultad y con el objetivo de que los alumnos adquieran los resultados de aprendizaje que se recogen en la memoria del máster. Fruto de estas acciones se ha producido una mejora progresiva en la Tasa de Rendimiento medio de Máster, desde el 41,63% en el curso 2014/15 hasta un 72,65% en el curso 2017/18. Este hecho pone de manifiesto que las medidas empleadas están siendo efectivas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En la Tabla 2 se resume las tasas de rendimiento del último curso finalizado y la Tabla 4 incorpora los principales indicadores de satisfacción del título y su evolución en los últimos 4 años. En general no hay motivos de preocupación. Las tasas de rendimiento de las asignaturas con carga docente alcanzan el 100% menos dos de ellas: Organización y Política de la Competencia y Nueva Historia Económica con un 93,75 y un 81,25 respectivamente. El único escollo que parece advertirse es la tasa de rendimiento de la asignatura TFM, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente. En este sentido, las acciones de mejora implementadas han mejorado resultados pero sigue sin solucionarse completamente.

Por otra parte, en la Tabla 4 se puede comprobar como la tasa de graduación, abandono y rendimiento que aparecen en la Memoria del título en su última modificación de enero de 2015 se ajustan a los datos reales de los últimos cuatro años. Los datos efectivos relativos a la tasa de graduación incluso superan al 70% de la Memoria verificada. La tasa de eficiencia es ligeramente menor que la de la Memoria pero ha ascendido paulatinamente durante estos cuatro años.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Respecto de los indicadores de satisfacción (Tabla 4) merece la pena destacar el alto de satisfacción de los profesores con el título (4,77/5 en el curso pasado), al igual que los estudiantes (4,33). La información de los egresados, aunque no es representativa por la baja contestación de los alumnos, también es excelente.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Como antes ya se ha advertido, el contacto con los alumnos egresados es extremadamente complicado. Como prueba de ello se comprueba que el número de alumnos que han contestado la encuesta en el curso 2017-18 es de dos (EOS 36), mientras que en el curso anterior fueron únicamente 3 alumnos. Por consiguiente, la fiabilidad de los datos es muy baja. Por todo ello, hay que tener mucha cautela a la hora de valorar los datos de inserción laboral: un 3 sobre 5 la valoración de la utilidad del Máster para encontrar trabajo en el curso 2017-18.

Con todo, ha y que recordar que el perfil del máster es de investigación, no profesional y, en consecuencia el objetivo no es tanto la empleabilidad como la formación de investigadores. En este sentido, en estos últimos años se han defendido al menos 6 tesis doctorales de alumnos egresados, algunos de los cuales han continuado su carrera académica como es el caso de Victoria Romero Ojeda, alumna egresada, ahora doctora, que se ha incorporado como docente del máster.

- ABITIA CUEVAS LUIS FERNANDO: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=129426>
- ALOSILLA DIAZ RAUL EDMUNDO: <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/1600>
- ALMODOVAR RUIZ MARIA LOURDES: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=171500>
- BENALI FOUAD: <https://repositorio.uam.es/handle/10486/681584>
- BULEJE DÍAZ CROSBY AUGUSTO: <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/128419>
- ROMERO OJEDA VICTORIA EUGENIA: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=171701>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Según la información recogida en el Plan General de Recogida de Información del Título y las Encuestas a alumnos, profesores y egresados, se han elaborado las Tablas 2 y 4 que acompañan a este informe. Los indicadores de rendimiento se ajustan e incluso mejoran los datos de la Memoria verificada del Título.

No hay ningún problema reseñable en relación a la satisfacción de los diferentes colectivos con el máster, antes bien, todo lo contrario. La satisfacción con el plan de estudios, con la calidad de la docencia, con la organización de la enseñanza y con la Dirección supera con creces la cifra de 4 sobre un máximo de cinco. Los profesores también se muestran muy satisfechos con el funcionamiento del Máster.

Sin embargo, aún las encuestas sobre egresados no aportan datos fiables sobre la empleabilidad del título; una debilidad ya percibida en la acreditación del año 2014. La baja participación de los alumnos hace difícil sacar conclusiones con fundamento sobre este aspecto. A este respecto conviene recordar que se trata de estudios de perfil investigador, no profesional. Los datos que la dirección ha recabado sobre sus egresados muestra un total de 6 tesis doctorales defendidas en los últimos años por alumnos egresados, la mayoría de los cuales han continuado carrera académica.

